

**DIARIO MERCANTIL****DE CÁDIZ,****DEL JUEVES 8 DE MAYO DE 1823.****La Ascension del Señor, y Aparicion de S. Miguel. = Fiesta**

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de Capuchinos.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Sale el sol á las 5 h. 04', y se oculta á las 6 h. 56'

**AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.**

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 de la mañana	29, 8, 90.	65. 0	E.	Celajería.
A las 12 del dia.....	29, 8, 88.	67. 0	id.	Toldado.
A las 6 de la tarde.....	29, 8, 78.	66. 0	S.	Celajería espesa.

**MAREAS EN ESTA BAHIA.**1.<sup>a</sup> Bajamar á las 6 h. 40' mad. 2.<sup>a</sup> Bajamar á las 7 h. 6' tard.1.<sup>a</sup> Altamar á las 12 h. 53' mañ.**ÓRDEN DE LA PLAZA.**Parada: *Princesa y Milicia nacional voluntaria.* = Rondas y contrarondas: *Milicia nacional voluntaria.***AYUNTAMIENTO.**

En los juzgados de los Sres. alcaldes constitucionales se han celebrado en el mes de Abril último 294 juicios para conciliacion; en 212 la ha habido, y en los 82 restantes no se ha logrado. = Los mismos Sres. alcaldes han remitido á la cárcel pública, á disposicion de los Sres. jueces de primera instancia, en clase de detenidos, 3 mugeres y 2 hombres acusados de robo; 3 de aprension de documentos falsos y espendedores de ellos; 3 de heridas; 2 de desacato á la autoridad, y 2 de vengos y aprension de armas: total 15: y una muger á la casa de Socorro, con destino al departamento de correccion, por manejos impuros.

**VARIEDADES.**

¿Qué debe deducir el hombre sensato que lea el diario titulado



*Constitucional*? Que sus editores son comisionados de la Santa-alianza para trabajar en destruir la libertad; con la diferencia que aquellos atacan de frente y con bayonetas, y estos con las armas de la impostura y falsedad para sembrar la division en el momento que necesitamos estrechar íntimamente nuestros lazos para defendernos de los enemigos exteriores y domésticos que atentan contra el sistema. = Un periódico, que es un tejido de calumnias, recillas y chismes, ¿aun querrán sus fascinados amantes tenerlo por el órgano de sentimientos justos y liberales y de máximas adecuadas á la terrible crisis en que estamos? Yo desearia que un imparcial pusiese en paralelo las doctrinas de los que el *Constitucional* llama faccion, y analizase sus principios. En ellos se veria un interes por la patria, el entusiasmo por la libertad, el aprecio hacia los defensores del sistema, el sosten del espíritu público contra los pérfidos invasores, que faltando al derecho de gentes asesinan y destruyen aun al que se muestra pasivo: los liberales españoles, los amantes del orden y de la Constitucion del año 12 corren en todas direcciones á las filas de los valientes, desafian en el campo de batalla á esas miserables hordas de esclavos; sin más divisa que la nacional, ni nombre mas glorioso que el de español constitucional. = Ahora bien, ¿y qué observamos en sus calumniadores? diverso nombre, distinta divisa, oposicion á las autoridades, contrariandolas ya directa ya indirectamente, desacreditando al Ministerio, al Congreso, apodandolos con los dicitrios mas denigrativos, insultando á los restauradores de la Constitucion, vejando á los patriotas mas decididos... Pero ¡miserables! ya os conocen los hombres de bien que abrigabais en vuestro seno; os abandonan; se manifiestan dignos hijos de la libertad, y os tienen por sospechosos: los demas conocen que sus pronósticos han salido ciertos, pues de hombres que trataron de distinguirse siempre recelaron; al contrario de aquellos que sosteniendo con teson unas ideas rectas y unos sentimientos justos merecerán el agradecimiento de los buenos ciudadanos y los premios que la patria les dispense. = M.

*Coruña 22 de Abril.*

Los gefes y oficiales franceses que vinieron á España con objeto de sostener la causa de la libertad, y que residen en esta plaza, esperan que se les reunan en este punto los franceses amantes de la libertad que hayan arribado á otros puertos de esta costa, para poder formar un cuerpo fuerte y marchar al frente del enemigo.

*Villafranca 23 de Abril.*

Los facciosos portugueses al mando de Silveira estuvieron el 17 en Astorga; donde han cometido horrores espantosos: vienen con ellos algunos perjuros españoles, y entre otros un intendente ó comisario llamado Justo Pastor, que parece ser el autor de los crímenes que va cometiendo la canalla. Casi todos los habitantes de Astorga abando-



maron el pueblo al acercarse aquella. Do-Rego va sobre los facciosos, y todos los dias se agarran algunos ó se les pasan á su tropa.

*Leon 24 de Abril.*

Ha llegado un extraordinario al general Do-Rego, en el que se le manda por su Gobierno que vuelva á Portugal. Con este motivo se han reunido en esta todas las fuerzas, y se dice que marcharán pasado mañana. — Aquí hay mucho odio contra los franceses, y tanto que nadie duda se les hará la guerra como se les hizo en la época pasada de los seis años. — Se fueron con Silveira tres vagos bien conocidos por su inmoralidad, y que algun tiempo han sido zurriaguistas.

*Alcoy 29 de Abril.*

Por un sugeto que acaba de llegar de las inmediaciones de Valencia sabemos sigue resistiendo aquella ciudad el riguroso sitio que la hacen los facciosos, pero si á la mayor brevedad no llegan tropas en su socorro, no será extraño caiga en poder de estos.

*Sevilla 4 de Mayo.*

Hemos visto carta muy reciente de Guipuzcoa, en que se dice se han levantado ya en aquel pequeño distrito dos partidas de guerrilla constitucionales, una al mando de un buen cura y la otra al de un alcalde, que han dado principio á su campaña matando 4 franceses. Que se aguarden un poco estos señores, y verán que pronto empiezan á pagar bien caro el atroz insulto que hacen á la nacion.

*Idem 5.*

Se nos asegura que el Gobierno ha recibido contestacion del Sr. D. José Maria Calatrava, manifestando que admite el destino de secretario del despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Nos escriben de Madrid que el encargado de negocios del reino de los Países-Bajos, que se habia detenido en aquella capital, sin duda para arreglar sus asuntos domésticos, ha recibido orden de su corte para ponerse inmediatamente en camino, y venir á Sevilla á residir cerca del Gobierno de S. M. Así lo ha verificado, y creemos que de un momento á otro deberá entrar en esta ciudad, si á esta fecha no se halla ya en ella.

El capitán del puerto de Gijon con fecha 23 del mes próximo pasado da parte al Gobierno de haber fondeado en aquel surgidero el dia anterior una lancha procedente de Santander, de donde salió el 18 del mismo; y que cuatro pasageros que conducia habian declarado que aquella ciudad se hallaba en el mejor sentido, y que habian llegado más de 30 hombres de tropa de línea con el gefe político de Bilbao; que tanto este gefe como la espresada tropa salieron luego con direccion á Reinosa, situandose en Torre de la Vega; que la milicia voluntaria del mismo Santander, la de Bilbao y Tolosa quedaban guarneciendolo; y que sobre aquellas aguas cruzaba un bergantín de guerra francés con 18 cañonadas de á 24; que Sanja se

*este es el nombre de la lancha que vino de la Península*



hallaba en el mejor estado de defensa ; y que en Bilbao habria, como 300 facciosos mal equipados y recelosos que habia dejado Quesada.

Las tropas del tercer ejército de operaciones han preso á varios facciosos en las inmediaciones de Somosierra.

En la órden general del ejército se inserta la real órden de 2 del corriente, declarando los distritos noveno y décimo en estado de guerra, y á continuacion la siguiente proclama.—“Soldados: la anterior real declaracion nos pone en el caso de preveniros para llegar á las manos con los ejércitos invasores y con las hordas de espúreos españoles y de seres desnaturalizados que traen por vanguardia: si se verifica, triunfaremos: la justicia es nuestra; la causa santa que defendemos es la libertad de los pueblos contra la invasion de los tiranos: el esclavo tiembla; el hombre libre marcha impávido á los combates; así iremos nosotros. Resuene guerra en todos los ámbitos de estos distritos: martilleen los talleres de las armas; prestémonos á la instruccion y á la subordinacion que nos ha de conducir á la victoria; y pues somos religiosos en nuestros juramentos, reiterad conmigo libertad ó muerte; *Constitucion política de la monarquía, publicada en Cádiz en 19 de Marzo de 1823, ó perecer por defenderla.*—Villacampa.

## COMERCIO.

*Capitanía del Puerto 7 de Mayo.*

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Cuatro barcos menores de Levante, con tomates, vino, aguardiente, papel y carbon, y dos de Sevilla, con trigo.

Despachadas para salir.—Bergantin Carlota, cap. Juan de Ibarra, para Gijon.—Londro San José, cap. Esteban Pares, para Barcelona.—Un laúd para Alicante; dos místicos para Algeciras; otro para Tarifa; tres para Sevilla; uno para Huelva, y otro para Sanlúcar.

## CONSULADO.

La junta de acreedores al difunto conde de Villa-Miranda, convocada para su celebracion ante el tribunal del Consulado á las once del día sábado 10 del corriente, se difiere para el martes 13 del mismo á la propia hora, á virtud de ocurrencias inevitables. Cádiz 7 de Mayo.

TEATRO DEL BALÓN.—El hechizado por fuerza (comedia de figuron en 3<sup>os</sup> actos.)—Boleas de la cachucha.—Lo que puede el hambre (saigete.)—A las 5  $\frac{1}{2}$ .

TEATRO PRINCIPAL.—El triunfo de la virtud, ó la Genicienta (ópera bufa en 2<sup>os</sup> actos, música de Rossini.)—A las 8.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO  
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio.